



Inicio del Procedimiento de Suspensión de Operaciones del Agente Generador (GENPUQPL- PUERTO QUETZAL POWER LLC) en el Mercado Mayorista

El Administrador del Mercado Mayorista informa que, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 12.6.7 de la Norma de Coordinación Comercial No. 12 la literal 'c' del artículo 3 y el numeral 6.2 del artículo 6 de la Norma de Coordinación Comercial No. 15, ha dado inicio al proceso de suspensión de operaciones en el Mercado Mayorista y la coordinación de la desconexión preventiva del S.N.I. del Agente Generador PUERTO QUETZAL POWER LLC a partir del 28 de febrero del 2022.

Guatemala 28 de febrero 2022



www.amm.org.gt



AMM_Guatemala



Administrador del Mercado Mayorista -AMM-